



MINISTERIO DE HACIENDA

CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA

Sistema Integrado de Gestión Financiera

Período Fiscal : 2018

No. Expediente :

Fecha :	14	12	2018
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG1544798290304QQbnp

Capítulo : 0205-MINISTERIO DE HACIENDA

Sub Capítulo : 01-MINISTERIO DE HACIENDA

Unidad Ejecutora : 0002-DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO

Proceso : ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA UTILIZADOS POR EL PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL.

No. Referencia : _____

Monto Total Proceso : _____

Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2018, aprobado por Ley No 243-17, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2018
2.3.2.3.01	Prendas de vestir	3,797,499.60
Total		3,797,499.60

El monto de : tres millones setecientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y nueve con 60/100

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2018.0205.01.0002.1709-Versión	14/12/2018	3,797,499.60



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1544799616335gnJmYHzMdB>





DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

17 de JULIO de 2018

Página 1 de 3

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: 113

Objeto de la compra: (BIEN)

Rubro: (ADQUISICION DE UNIFORMES)

Planificada: No

Detalle pedido

Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	53102704	JUEGOS DE UNIFORMES: PANTALÓN Y/O FALDA Y CHAQUETA (PERSONAL ADM. FEM.)	UNIDAD	200	7,125.00	1,425.000.00
2	53102704	CHACABANAS EN PIQUET CON LOGO (PERSONAL ADM. FEM.)		200	3,250.00	650,000.000
3	53102704	CAMISAS MANGAS LARGAS EN ALGODÓN EGIPCIO Y LOGO (PERSONAL ADM. FEM.)	UNIDAD	200	1,285.00	257,000.00
4	53102704	CHACABANAS EN PIQUET CON LOGO (PERSONAL ADM. MASC.)	UNIDAD	172	3,250.00	559,000.00
5	53102704	JUEGOS UNIFORMES PANTALÓN EN DRIL Y CHAQUETA (PERSONAL FEM. CONSEJERÍA)	UNIDAD	33	2,400.00	79,200.00
6	53102704	CAMISAS MANGAS CORTAS ALGODÓN EGIPCIO Y LOGO (PERSONAL MASC. CONSEJERÍA)	UNIDAD	10	1,100.00	11,000.00
7	53102704	PANTALONES EN DRIL CON LOGO (PERSONAL MASC. CONSEJERÍA)	UNIDAD	4	915.00	3,660.00
8	53102704	CAMISAS MANGAS CORTAS ALGODÓN EGIPCIO Y LOGO (PERSONAL MASC. CONSEJERÍA Y CHOFERES)	UNIDAD	95	1,050.00	99,750.00
9	53102704	PANTALONES EN DRIL CON LOGO (PERSONAL MASC. CONSEJERÍA Y CHOFERES)	UNIDAD	38	950.00	36,100.00
10	53102704	CHACABANAS MANGAS LARGAS EN LINO (PERSONAL CHOFERES DEL DIRECTOR)	UNIDAD	2	3,525.00	7,050.00

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia1 - Agregar Destino



11	53102704	CAMISAS MANGAS CORTAS ALGODÓN EGIPCIO Y LOGO (PERSONAL MANT. ELECTRICISTAS)	UNIDAD	10	1,050.00	10,500.00
12	53102704	PANTALONES JEANS CON LOGO (PERSONAL MANT. ELECTRICISTAS)	UNIDAD	4	850.00	3,400.00
13	53102704	T-SHIRTS TELA DRI-FIT CON LOGO INSTITUCIONAL (PERSONAL DEL ÁREA TEC. MASC.)	UNIDAD	114	290.00	33,060.00
14	53102704	T-SHIRTS DRI-FIT, AZUL MARINO/GRIS (PERSONAL DEL AREA TEC. MASC.)		38	290.00	11,020.00
15	53102704	T-SHIRTS TELA DRI-FIT CON LOGO INSTITUCIONAL (PERSONAL DEL ÁREA TEC. FEM.)		84	290.00	24,360.00
16	53102704	T-SHIRTS DRI-FIT, AZUL MARINO/GRIS (PERSONAL DEL AREA TEC. FEM.)		28	290.00	8,120.00
					Total:	3,218,220.00

Observaciones: (ADQUISICION DE UNIFORMES PARA SER UTILIZADOS POR EL PERSONAL DE ESTA DIRECCION GENERAL.).

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Av. Jiménez Moya esquina Av. Intendencia D.N.	200	28 de DICIEMBRE 2018
2	Av. Jiménez Moya esquina Av. Intendencia D.N.	200	28 de DICIEMBRE 2018
3	Av. Jiménez Moya esquina Av. Intendencia D.N.	200	28 de DICIEMBRE 2018
4	Av. Jiménez Moya esquina Av. Intendencia D.N.	172	28 de DICIEMBRE 2018
5	Av. Jiménez Moya esquina Av. Intendencia D.N.	33	28 de DICIEMBRE 2018
6	Av. Jiménez Moya esquina Av. Intendencia D.N.	10	28 de DICIEMBRE 2018
7	Av. Jiménez Moya esquina Av. Intendencia D.N.	4	28 de DICIEMBRE 2018
8	Av. Jiménez Moya esquina Av. Intendencia D.N.	95	28 de DICIEMBRE 2018
9	Av. Jiménez Moya esquina Av. Intendencia D.N.	38	28 de DICIEMBRE 2018
10	Av. Jiménez Moya esquina Av. Intendencia D.N.	2	28 de DICIEMBRE 2018

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original | Expediente de Compras
Copia1 - Agregar Destino



11	Av. Jiménez Moya esquina Av. Intendencia D.N.	10	28 de DICIEMBRE 2018
12	Av. Jiménez Moya esquina Av. Intendencia D.N.	4	28 de DICIEMBRE 2018
13	Av. Jiménez Moya esquina Av. Intendencia D.N.	114	28 de DICIEMBRE 2018
14	Av. Jiménez Moya esquina Av. Intendencia D.N.	38	28 de DICIEMBRE 2018
15	Av. Jiménez Moya esquina Av. Intendencia D.N.	84	21 de DICIEMBRE 2018
16	Av. Jiménez Moya esquina Av. Intendencia D.N.	28	28 de DICIEMBRE 2018



Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

**DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL
FICHA Y ESPECIFICACIONES TECNICA**

Confección de Uniformes para el Personal de la DGCN

Descripción :		Cantidad	P/P	Observaciones:
PERSONAL ADMINISTRATIVO FEMENINO				
2	Juegos de Uniformes (Azul), Pantalones y/o Faldas, Chaquetas		200	Los Juegos de Uniformes del Personal Administrativo deben ser confeccionados en Telas de Cashimire Magestic ó Cashimire Inglés. Camisas en Algodón Egipcio, y Chacabanas en Piquet
2	Chacabanas con Logo Institucional (Azul claro)	100	200	
2	Camisas (blanca)		200	
PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO				
4	Chacabanas con Logo Institucional (Azul claro)	43	172	las Chacabanas deben ser en tela Piquet
PERSONAL CONSERJERIA FEMENINO				
3	Juegos de Uniformes Azul Marino de Pantalones/Faldas y Chaquetas Mangas Cortas Abotonadas.	11	33	Pantalones en Drill y Chaquetas en...
PERSONAL CONSERJERIA MASCULINO				
5	Camisas Blancas Mangas Cortas (con Logo Institucional)	2	10	Camisas en Algodón Egipcio
2	Pantalones Azul Marino (con Logo Institucional)		4	Pantalones en Drill
PERSONAL MENSAJERIA Y CHOFERES MASCULINO				
5	Camisas Blancas Mangas Cortas (con Logo Institucional)	19	95	Camisas en Algodón Egipcio
2	Pantalones en Drill Azul Marino (con Logo Institucional)		38	Pantalones en Drill
PERSONAL CHOFERES DEL DIRECTOR				
3	Chacabanas mangas largas	2		Tela en lino
PERSONAL MANTENIMIENTO (ELECTRICISTAS)				
5	Camisas Kakis mangas cortas		10	Camisas en Algodón Egipcio
2	Pantalones Jeans Azul Marino (con Logo Institucional)	2	4	
PERSONAL DEL ÁREA TÉCNICA MASCULINO				
3	T-Shirt con Logo Institucional	38	114	Tela Dri-Fit
1	T-Shirt DRI-FIT, Azul Marino/gris		38	
PERSONAL DEL ÁREA TÉCNICA FEMENINO				
3	T-Shirt con Logo Institucional	28	84	Tela Dri-Fit
1	T-Shirt DRI-FIT, Azul Marino/gris		28	
		245		

Notas:

Presentar Muestras de Telas para ser elegidas y aprobadas por DGCN

Confeccionados a la Medida a todo el personal.

Tomar medidas en domicilio de DGCN

Presentar diferentes diseños y modelos de los Uniformes de acuerdo a lo solicitado (Para elegir y aprobar por DGCN, ver modelos sugeridos anexo)

Certificación de haber confeccionado al menos a dos instituciones p163blicas.

INFORME FINAL

ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL.

En fecha **31/12/2018**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **DGCN-CCC-CP-2018-0007**, denominado **ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL.**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

Lugar Ocupado	Nombre del Proveedor	Referencia de la Oferta	Comentarios	Puntuación
1	Abastecimientos Corporativos Sánchez Adon, SRL.	ABASTECIMIENTO S CORPORATIVOS_E XT		

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

- a) Abastecimientos Corporativos Sánchez Adon, SRL.

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

- a) -



DGCN-CCC-CP-2018-0007



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Catastro Nacional
Santo Domingo, D.N.

“Año del Fomento de las Exportaciones”

ACTO DE APERTURA Y ADJUDICACION
DGCN-CCC-CP-2018-0007

CONFECCIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE ESTA DIRECCION GENERAL.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, a los Veintisiete (27) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciocho (2018), con el quórum de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones DGCN, integrado por:

- ✚ Lic. José Mercedes Regalado,
Sub-Director General Administrativo.
- ✚ Lic. Fernando González Sánchez,
Enc. Depto. Administrativo y Financiero.
- ✚ Dra. Ana Joaquina Mora R.,
Enc. Depto. Jurídico.
- ✚ Lic. Anny Reyes,
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo.
- ✚ Lic. Norelys Cedeño,
Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

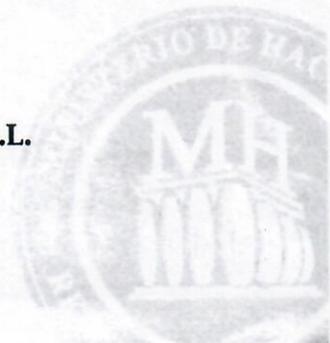
Se inició a las 09:30 a. m., en el Salón de Reuniones Carmen Lora Iglesias, el acto de apertura de las propuestas presentadas por los oferentes para el proceso DGCN-CCC-CP-2018-0007, para la confección de uniformes para el personal de esta Dirección General, concurso que fue debidamente publicado en el portal de Compras Dominicanas y la página web de la DGCN.

Se procedió a dar lectura a las comunicaciones de fecha 19 de diciembre de 2018, en la cual fueron formalmente invitadas las compañías:

- ✓ UNIFORMES GALAXIA, S.R.L.
- ✓ SOLUCIONES RAMIREZ, S.R.L.
- ✓ EMPRESAS MACANGEL, S.R.L.
- ✓ GLOBAL INVESTMENT AND BUSINESS BRIDIMAR, S.R.L.
- ✓ FFI UNIFORMES, S.R.L.
- ✓ UNIFORMES EMPRESARIALES GOMEZ, E.I.R.L.

Compañías que se acogieron a la convocatoria a través del portal:

- ✓ **ABASTECIMIENTOS CORPORATIVOS SANCHEZ ADOM, S.R.L.**





REPÚBLICA DOMINICANA

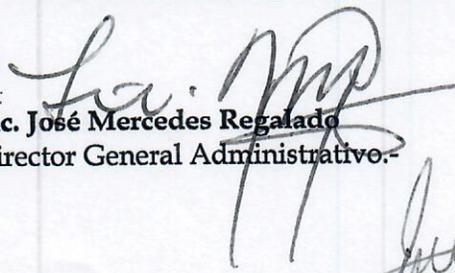
Ministerio de Hacienda
Dirección General del Catastro Nacional
Santo Domingo, D.N.

Después de comprobar que únicamente cinco (5) de las compañías citadas, presentaron su oferta en el plazo establecido, el Comité de Compras y Contrataciones procedió a evaluar las mismas.

RNC	Compañía	Propuesta Económica (Monto RD\$)
1-31-50263-6	ABASTECIMIENTOS CORPORATIVOS SANCHEZ ADOM, S.R.L.	RD\$3,483,867.40
1-31-12160-8	UNIFORMES GALAXIA, S.R.L.	RD\$3,797,499.60
131218611	SOLUCIONES RAMIREZ, S.R.L.	RD\$3,889,291.80
1-13-06580-9	EMPRESAS MACANGEL, S.R.L.	RD\$4,330,647.20
131189717	GLOBAL INVESTMENT AND BUSINESS BRIDIMAR, S.R.L.	RD\$3,795,104.20

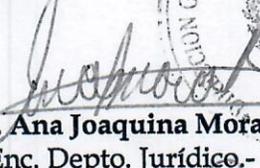
El Comité de Compras y Contrataciones DGCN, después de evaluar las ofertas presentadas por las referidas empresas, decidió seleccionar a ABASTECIMIENTOS CORPORATIVOS SANCHEZ ADOM, S.R.L., RNC No.1-31-50263-6, tomando en consideración que este suplidor presentó la propuesta económica más asequible y conforme a los requerimientos especificados en el pliego de condiciones; siendo estas las razones que nos llevaron a considerar dicha propuesta como la más idónea.




Lic. José Mercedes Regalado
Sub-Director General Administrativo.-

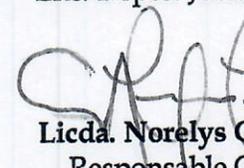
Lic. Fernando González Sánchez,
Enc. Depto. Administrativo y Financiero.-




Dra. Ana Joaquina Mora R.,
Enc. Depto. Jurídico.-

Licda. Anny Reyes,
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo.-




Licda. Norelys Cedeño
Responsable Oficina de Acceso a la Información Pública.-

AJMR/mmm





REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Catastro Nacional
Santo Domingo, D.N.

“Año del Fomento de las Exportaciones”

Santo Domingo, D.N.
28 de Diciembre de 2018

Señores:
ABASTECIMIENTOS CORPORATIVOS, SA.
Su Despacho-

NOTIFICACION

Cortésmente, tenemos a bien informarle que la **Dirección General del Catastro Nacional**, le complace en comunicarle que su compañía ha sido la ganadora del proceso **DGCN-CCC-CP-2018-0007** de la **Adquisición de Uniformes para el personal de esta Dirección General**, según acta de adjudicación D/F 28/12/2018 del Comité de Compras, dicha propuesta escogida presenta mejor oferta en calidad y precio. Por favor comunicarse con el Depto. Legal para fines del contrato, al teléfono 809-535-7115- ext. 2020 con la Licda. Maderlin Martínez Guzmán.-

Atentamente

Lic. Nelson Castro Cortés
Enc. Sección de Compras



NC/sm



CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES



ENTRE:

Entre: De una parte la **DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL, RNC NO. 401-03700-9**, entidad gubernamental, regida por la Ley 150-14 de fecha 08 de Abril de 2014, con su domicilio social y asiento principal en la Av. Jiménez Moya Esq. Independencia, en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo de esta ciudad, debidamente representada por su Director General, **ING. CLAUDIO SILVER PEÑA**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0519807-1, domiciliado y residente en esta ciudad, quien para los fines del presente acto se denominará **"LA DGCN"**.

De la otra parte **ABASTECIMIENTOS CORPORATIVOS SANCHEZ ADON, SRL.**, Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, IRNC No.3-31-50263-6, con su domicilio social establecido en la calle Luis Amaima Tió No.39, sector Arroyo Hondo, Distrito Nacional, debidamente representada para los fines del presente Contrato por su Gerente, el señor **HENDRY RAFAEL SANCHEZ HEREDIA**, dominicano, mayor de edad, casado, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1173893-6, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, actuando de conformidad con el Acta de Asamblea de fecha 26 de febrero de 2018, quien para los fines del presente Contrato, se denominará **"EL PROVEEDOR"**.

PREÁMBULO

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, entre los Procedimientos de Selección la Comparación de Precios.

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 4, establece además que: "Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

POR CUANTO: El día Diecisiete (17) del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciocho (2018), la **Dirección General del Catastro Nacional** convocó al concurso público de **"Comparación de Precios DGCN-CCC-CP-2018-0007"** para la adquisición de **UNIFORMES** para el personal de esta Dirección General.

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las Propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones de LA DGCN, mediante Acta de fecha 27 del mes de diciembre del año Dos Mil Dieciocho (2018), adjudicó al **PROVEEDOR** el Contrato de Suministro de Bienes para la adquisición de **UNIFORMES** para el personal de esta Dirección General.

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato.

LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:



ARTÍCULO 1: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.-

Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y **EL PROVEEDOR** reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) La propuesta económica del proveedor.
- c) Pliego de Condiciones Específicas

ARTÍCULO 2: OBJETO.-

EL PROVEEDOR por medio del presente Contrato se compromete a realizar la Confección de los Uniformes para el personal de esta **DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL**, conforme a su propuesta económica, la cual forma parte integral del presente contrato.

ARTÍCULO 3: MONTO DEL CONTRATO, CONDICIONES DE PAGO.-

LAS PARTES convienen que el monto a pagar asciende a la suma de **RD\$3,483,867.40 [TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON 40/100]**.

LA DGCN se compromete a pagar de contado a **EL PROVEEDOR** la suma pactada y a su vez el **PROVEEDOR** se compromete a entregar los uniformes en un plazo no mayor de Setenta y Cinco (75) días contados a partir de la fecha del desembolso de la suma indicada.

EL PROVEEDOR no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.

ARTÍCULO 4: TIEMPO DE VIGENCIA.-

El presente Contrato de suministro tendrá una duración de **Tres (03) meses**, contados a partir de la firma del presente contrato.

ARTÍCULO 5: GARANTIA.-

Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato, **EL PROVEEDOR**, en fecha Veintiocho (28) de mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciocho (2018), hace formal entrega de una garantía bancaria a favor de **LA DGCN**, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 112 del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12, por un valor de **RD\$139,354.70 (Ciento Treinta y Nueve Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro Pesos con 70/100)**, equivalente al Cuatro por ciento (4%) del monto adjudicado.

Párrafo: Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que se produzcan a **LA DGCN**, en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la ejecución de la Garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente proceden.

EL PROVEEDOR se compromete para la confección de los uniformes a tomar las medidas al personal de la institución; y en caso de inconformidad realizar los ajustes y/o rehacer los mismos en caso de ser necesario.

ARTÍCULO 6: RESCIÓN DEL CONTRATO.-

LA DGCN podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en caso de incumplimiento o falta grave del **EL PROVEEDOR**, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 7: NULIDADES DEL CONTRATO.-

La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificatoria, originará la nulidad absoluta del Contrato sin perjuicio de otra acción que decida interponer **LA DGCN**.

La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley 340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 8: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.-

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

ARTÍCULO 9: ACUERDO INTEGRO.-

El presente Contrato, y sus anexos, contienen todo las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

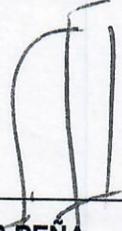


Handwritten signature or initials.

ARTÍCULO 10: ELECCIÓN DE DOMICILIO.-

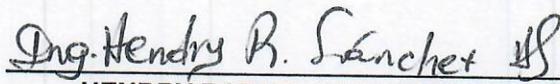
Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

HECHO Y FIRMADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los **Veintiocho (28)** días del mes de **Diciembre** del año **Dos Mil Dieciocho [2018]** en tres originales del mismo tenor y efecto, uno para cada una de Las Partes y otro para los fines legales correspondientes.



ING. CLAUDIO SILVER PEÑA

Por la **DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL (DGCN)**



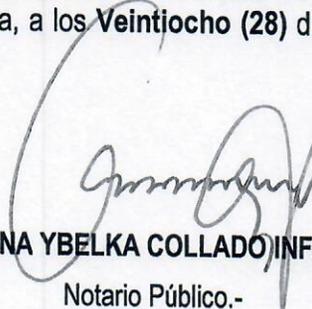
HENDRY RAFAEL SANCHEZ HEREDIA

Por

ABASTECIMIENTOS CORPORATIVOS SANCHEZ ADON, SRL



YO, **LIC. ANA YBELKA COLLADO INFANTE**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, con Matricula del Colegio de Notarios No. 3101, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden, fueron puestas libre y voluntariamente por los señores: **ING. CLAUDIO SILVER PEÑA y HENDRY RAFAEL SANCHEZ HEREDIA**, quienes me declararon bajo la fe del juramento que esas son las mismas que ellos acostumbran a usar en todos los actos de su vida pública y privada y que merecen entera fe. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los **Veintiocho (28)** días del mes de **Diciembre** del año **Dos Mil Dieciocho [2018]**



LIC. ANA YBELKA COLLADO INFANTE

Notario Público.-

